

RAD. # 2008-0078-00

Secretaría. Señor juez, paso al despacho el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte ejecutante, solicita la digitalización del presente expediente y subirlo a la plataforma tyba, con el objeto de poderlo consultar. Para proveer. Sincelejo, abril 19 de 2023.

LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Abril diecinueve (19) de dos mil Veintitrés (2023).

ASUNTO A RESOLVER.

Con fundamento en la nota secretarial, se procedió a verificar si el proceso estaba subido en la plataforma TYBA, igualmente si era posible su visualización, encontrándose resultado positivos, en razón de ello se ordenará a la secretaría que comunique al apoderado de la parte demandante que ya puede revisar el proceso de manera virtual como lo ha solicitado.

Por lo expuesto, este Juzgado,

R E S U E L V E:

1º).- Por secretaría, comuníquesele al apoderado de la parte demandante, que puede revisar el proceso de manera virtual, porque el proceso fue subido a TYBA donde puede ser visualizado por las partes. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SUAREZ.
Juez.

Firmado Por:
Jose Luis Pineda Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3437f20915a7e4b6c9e60605e3cc3c0000f90119fc16b5893935e60b944d9eba**

Documento generado en 19/04/2023 04:30:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>